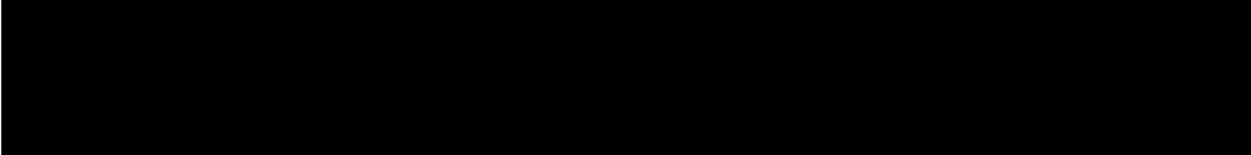


**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ,
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO**
DIRECCIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en las oficinas de Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares ubicadas en Avenida Arco Sur, Número ciento cincuenta y cuatro, colonia Lomas Verdes, C.P. 91098, del municipio de Xalapa, Ver., el **C. Adolfo Gerardo Torres**, quien deja de ocupar el cargo de Director Para la Incorporación de Escuelas Particulares, y la **C. Iraís Dalila Reyes Cruz** quien fue designada por parte del C. Moisés Pérez Domínguez, Sub-Secretario de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, con carácter de encargada, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.-----



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el **C. Epifanio Guerrero Gamboa** y la **C. Valeria Escobar Basaldúa**, manifestando el primero prestar sus servicios en la Dirección Para la Incorporación de escuelas Particulares, como Jefe del Departamento de Quejas de la Dirección Para la Incorporación de escuelas Particulares, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares, como Jefa de la Oficina de Educación Media Superior y Superior de la Dirección Para la Incorporación de Escuelas Particulares, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] II

Designación de representantes: El **C. Adolfo Gerardo Torres** designa al **C. Edson Daniel Saavedra Rojas**, quien ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de Análisis y Dictaminación de Refrendo de la Dirección para la Incorporación de Escuelas Particulares, para que en su nombre y representación verifique el contenido del acta de Entrega y Recepción y proporcionó sus datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la **C. Iraís Dalila Reyes Cruz** designa a la **C. Luz del Carmen Bretón Ramos**, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento. -----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el **C. Fredy Jeziel Villegas Díaz** en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionado mediante Oficio No. OIC/SEV/FIS/4747/2022 de fecha veinticinco

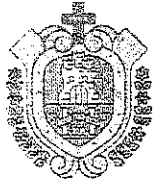


de octubre de dos mil veintidós, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en los Artículos 5 fracción II, incisos a) y b) de la Ley Número 336 para la Entrega Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública, 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

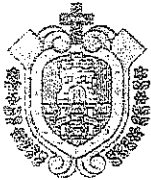
Acto seguido, el **C. Adolfo Gerardo Torres**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	ORGANIZACIÓN	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	000001
1.2	Manuales Administrativos	000002
ANEXO II	PLANEACIÓN	
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	000003 - 000071
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	000072 - 000081
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	000082 - 000084
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	000085 - 000087
ANEXO III	MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	000088 - 000091
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	000092 - 000094
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	000095
ANEXO IV	FINANCIERA	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	000096
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	
	RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	000097 - 000106
5.2	Relación de personal comisionado	000107 - 000108



5.3	Relación de personal con licencias o permisos	000109
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	000110
RECURSOS MATERIALES		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	000111 - 000163
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	000164
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	000165
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	000166
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	000167 - 000556
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	000557 - 000756
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	000757 - 000758
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	000759
5.20	Relación de Sellos Oficiales	000760
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	000761
ANEXO VII TRANSPARENCIA		
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	000762
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	000763
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	000764
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	000765
ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN		
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	000766
ANEXO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES		
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	000767 - 000785
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	000786 - 000788

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	000789 - 000796
-----	--	--------------------

lo dispuesto por la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, solicita al servidor público que recibe, que en un lapso no mayor a cinco días hábiles haga llegar copia de su nombramiento para los efectos procedentes y su debida integración al expediente; lo anterior en términos del Artículo 41 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Declaraciones finales: El **C. Adolfo Gerardo Torres**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

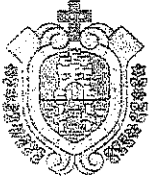
Por su parte, la **C. Iraís Dalila Reyes Cruz** recibe, con las reservas de ley, del **C. Adolfo Gerardo Torres**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad. ----

El representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, II, III, 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como por los artículos 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma. -----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las catorce horas del día *veintiocho* de *octubre* del año dos mil veintidós, se da por concluida, firmando para constancia en cuatro tantos, todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

El original de los 32 documentos correspondientes a los *nueve* anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo. -----



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO




SEV
Secretaría
de Educación



ME LLENA DE ORGULLO

ENTREGA



C. Adolfo Gerardo Torres

RECIBE


C. Iris Dalila Reyes Cruz

REPRESENTANTES


C. Edson Daniel Saavedra Rojas



C. Luz del Carmen Bretón Ramos

TESTIGOS

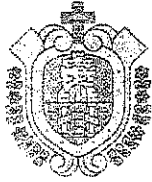

C. Epifanio Guerrero Gamboa


C. Valeria Escobar Basaldúa

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. Fredy Jeziel Villegas Díaz

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Dirección Para la Incorporación de Escuelas Particulares, de fecha 28 de octubre de 2022.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO**

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el Teléfono celular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."